	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO Y SST	103.FO.GH.05
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 01

Acta No: _____

INFORMACION DE LA REUNIÓN			
Fecha de la Reunión	30/12/2.019	Hora de Inicio	2:30 P.M.
Lugar de la Reunión	IMETY, sede Cra. 4 No. 8-90 Sala de Sistemas		
Convoca	Jaime Sánchez Lenis	Cargo	Director
Área / Proceso / Entidad	GESTIÓN DE DIRECTIVA		
Nombre de la Reunión	CONSEJO DIRECTIVO		
Objetivo de la Reunión	Definir soluciones a necesidades de tipo académico y tomar decisiones de competencia del director		

ORDEN DEL DIA	
Punto	Descripción
1	Saludo y verificación de quorum
2	Informe de Gestión del Proceso Académico año 2019
3	Informe del área Financiera
4	Informe de Hallazgos de Auditoría Regular de la Contraloría Municipal (Hallazgo N° 12 Y 13)
5	Presentación y Aprobación de los Planes de Estudio para implementar en el año 2020
6	Proposiciones y varios

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Punto	Desarrollos
1.	Saludo de parte del Director Licenciado Jaime Sanchez Lenis, a los miembros del Consejo Directivo que asistieron a la reunion, posteriormente se hace llamado a lista, verificando la existencia del quorum.
2	<p>El Lic. Jaime Sánchez Lenis, en su calidad de Director de IMETY, expone a los miembros del consejo Directivo los resultados de la gestión del año 2019, se presenta el número de matrículas y certificaciones en los diferentes Programas Técnicos Laborales por Competencia y Cursos de Emprendimiento, para la vigencia 2018 se contó con la primera certificación de los cuatro TLC aprobados en el segundo semestre 2018, los cuales fueron: Cocinero Principal, Panadero y Pastelero, Auxiliar de Trazo y Corte y Operario de Máquinas Industriales de Confección. Expresa que la institución viene avanzando y aportando al mejoramiento de la calidad de vida de muchos yumbecos a través de la formación por competencias, expresa que el IMETY ha logrado grandes avances, se logró posicionar y ser reconocida hoy día por la comunidad yumbeca, expresa que esto ha traído obviamente grandes retos, que han contribuido a grandes resultados, como lo son el cumplimiento de las metas que fueron designadas al IMETY dentro del plan de desarrollo 2016-2019, sentimos una gran satisfacción del deber cumplido y se sigue trabajando siempre para mejorar y seguir aportando educación de calidad a los yumbecos.</p> <p>El director informa al consejo Directivo que el coordinador académico viene solicitando de manera justificada el acompañamiento a través de un asesor educativo, que cuente con la experiencia para realizar acompañamiento colaborativo a la gestión. El Lic Ivan Recalde Correa coloca a consideración de los demás integrantes del consejo directivo los informes y las acciones propuestas por el director del IMETY, las cuales son aprobadas en su totalidad por unanimidad.</p>
3	La Doctora Liliana Medina quien lidera el área financiera hace exposición de los estados financieros a la fecha y expresa la necesidad de que el Consejo Directivo conozca la información y su ejecución.
4	<p>El Licenciado Jaime Sanchez Lenis presenta los resultados obtenidos en las auditorías de la Contraloría Municipal, Expresa que lastimosamente para los entes de control, el IMETY no es mirada como una entidad que tiene rendimientos sociales sino que debería tener rendimientos económico; explica cada uno de los hallazgos encontrados por el ente de control, a los cuales resalta la importancia para que en esta máxima instancia Institucional tomen decisiones en los siguientes temas misionales que han venido siendo recurrentes dentro de los hallazgos de la Contraloría.</p> <p>Procedimientos para la renovación de los TLC, situación que corresponde al HALLAZGO N° 12, informa que el área académica viene adelantando los ajustes pertinentes, que la contraloría no tuvo encuenta las actas de consejo académico y consejo directivo donde se aprueban los ajustes a los perfiles dentro de los planes de estudio de los programas que se encuentran en la institución. El Director informa que el Programa TLC Logística Empresarial para la debida renovación de la resolución ante la Secretaría de Educación Municipal, ya que este programa cuenta con bastante aceptación por parte de la comunidad.</p> <p>El director expresa que el área académica con la respectiva aprobación del consejo académico va a realizar la entrega de dos programas técnicos laborales ante la Secretaría de Educación Municipal para su registro y solicitud de resoluciones de aprobación, se hará entrega de planes de estudio de acuerdo a las nuevas denominaciones, emitida por la Clasificación Nacional de Ocupaciones, los cuales son: TLC AUX PELUQUERO ESTILISTA Y TLC ENTRENADOR DE ACTIVIDAD FISICA. Por lo tanto, a los programas TLC SERVICIOS DE BELLEZA Y TLC EN PREPARACION FISICA Y ENTRENAMIENTO DEPORTIVO, que se vencerán las resoluciones en diciembre, no se les solicitara continuidad o renovación de sus resoluciones, para dar apertura a nuevas denominaciones. El director coloca a consideración las propuestas, ya que han sido justificadas y suficientemente ilustradas, y que contribuyen a las acciones de mejora para los hallazgos de la vigencia 2019 del IMETY, El Lic Ivan Recalde Correa coloca a consideración de los demás integrantes del consejo directivo los informes y las acciones propuestas por el director del IMETY, las cuales son aprobadas en su totalidad por unanimidad.</p>

4 Frente al HALLAZGO N° 13 PROGRAMAS APROBADOS Y NO OFRECIDOS A LA COMUNIDAD, como lo es el TLC Ebanistería. El Licenciado Jaime director de la institución informa que este es uno de los grandes problemas dejados por la administración del Gobierno "Yumbo Garantía Colectiva 2012-2015" al IMETY en la sede TITAN, ya que al recibir el cargo el 1 de enero de 2016, se encontró con que este programa tenía resolución de aprobación del 23 de diciembre de 2015 y una compra de equipos del 27 de diciembre de 2015, ocho (8) días antes de recibir el cargo como director, el aula que acondicionaron con los equipos no contaban con instalaciones eléctricas. A través del proceso de gestión el Licenciado expone que dio inicio a realizar las acciones pertinentes para solucionar el sistema eléctrico, pero se encontró con que el IMETY no podía realizar una inversión para una planta eléctrica, que era necesaria para el TLC Ebanistería y el TLC Confección en serie de Maquinas Industriales, en un bien que no era propiedad del IMETY, como lo era el Complejo Titan, donde solo se tenía un comodato. El Licenciado Jaime manifiesta que para el año 2017, dentro de las acciones realizadas se concertaron diálogos con empresarios del ramo con la finalidad de realizar convenios a lo que los abogados asesores del momento recomendaron que de acuerdo a lo estipulado en el código civil "no se puede entregar a un particular un bien público, ya que los particulares se usufructúan en el proceso, y el objeto social del IMETY no es la rentabilidad económica, si no la rentabilidad social que se ve reflejada en capacitación y mejoramiento en la calidad de vida de nuestros estudiantes a través de nuestros programas educativos, por lo tanto al entregar en comodato a un particular lo que sacan es utilidad económica y el IMETY no puede permitir que con bienes públicos un particular se beneficie". Por lo anterior el Licenciado Jaime solicita al consejo directivo como máxima autoridad institucional definir el procedimiento a seguir, ya que en la actualidad la institución no cuenta con un aula de aprendizaje acorde para poner en funcionamiento este programa por el mismo contenido del mismo, ya que requiere de un ambiente de aprendizaje muy específico, por el ruido y polvillo que se genera. Los ambientes en la actualidad que tiene el IMETY, uno tiene el manejo de máquinas industriales y el otro es el manejo de cocinas, que van en contravía de este TLC (ebanistería). La resolución de este programa se vence el 23 de diciembre de 2020, por lo que de manera respetuosa el director solicita aprobar la NO renovación de este programa y desarrollar las acciones pertinentes para la posible venta de los equipos que fueron Aprobados en el año 2015, que contribuyen en la recuperación del recurso. El director manifiesta que de continuar esta situación es imposible pedir ampliación de esta resolución de funcionamiento, además se informa que en las múltiples convocatorias de matrícula no ha existido petición por parte de la comunidad para solicitar apertura del mismo. El director expresa que estas mismas acciones se presentan para el caso de las maquinas de confeccion hallazgo que ha sido reiterativo y que las soluciones deben aplicarse para ese mismo tema, ya que las acciones que se han venido realizando desde el año 2016, han sido producto del proceso de gestión de la dirección, ajustadas a la realidad institucional, relacionadas con la infraestructura y el presupuesto. La Contraloría para el hallazgo no está evaluando la raíz del hallazgo generado en la compra, sin los estudios pertinentes y reales a lo que tenía la institución. El Lic Ivan Recalde Correa coloca a consideración lo propuesto por el Director, las cuales son aprobadas en su totalidad por unanimidad.

el director dice que dentro de los hallazgos se encuentra los relacionados a planes de estudio y actualización de PEI, además el ente de control también confunde la finalidad de ambos conceptos, es necesario aclarar al consejo directivo que cada año hay que hacer ajustes y evaluar los programas de acuerdo a lo estipulado en las mesas sectoriales y a nuestras realidades educativas; para ello contamos con el decreto 1075 de 2015, que confirma lo expuesto, el director expone que la Contraloría levanto hallazgo al no encontrar una tabla de valores salariales, el IMETY cuenta con actos administrativos para la contratación de los docentes, instructores y/o instructores. Por ello es necesario el proceder para el período 2020.1.

Presentación y Aprobación de ajustes a Planes de Estudio, en lo relacionado con las competencias y la intensidad horaria de los planes de estudio para implementar en el año 2020: El Licenciado Jaime Sanchez Lenis informa a los asistentes que durante el segundo semestre del año 2019, se ha venido realizando la revisión de las competencias, e intensidad horaria y se informa que se estará realizando los ajustes para la vigencia 2020 de los perfiles ocupacionales de los instructores, docentes y o formadores del IMETY de acuerdo a cada uno de los Tecnicos Laborales por Competencias, el Licenciado expresa que estas situaciones han sido aprobadas por el consejo académico con el apoyo de la persona contratada para el proceso de gestión de calidad.

Se hace la claridad sobre "El término docente es polisémico se usan como sinónimos del mismo las siguientes palabras: pedagogo, instructor, formador, educador, enseñante, adiestrador, maestro, didáctico, académico, normativo, purista, clásico, cuito, asesor, consejero, facilitador, promotor, orientador, coordinador, consiliario, tutor, gestor, mentor, guía, gurú, mediador y conductor, entre otras" por que existe mucha confusión a la hora de auditar o para las personas externas que desconocen los conceptos pedagógicos.

5 Para esta ocasión, se ajustaron las Normas de Competencia Laborales, la intensidad horaria de los siguientes programas TLC en: Auxiliar Administrativo, Auxiliar Contable y Financiero, Preparación Física y Entrenamiento Deportivo, Logística Empresarial, Auxiliar en Trazo y Corte en Confección Industrial, Cocinero principal, Operario de Máquinas Industriales de la Confección, Panadero y Pastelero. Con esto buscamos siempre la calidad y cumplir con las competencias emitidas por las Mesas Sectoriales. Se anexa a la presente acta los cambios presentados.

El director coloca a consideración las propuestas, ya que han sido justificadas y suficientemente ilustradas, y que contribuyen a las acciones de mejora para los hallazgos de la vigencia 2019 del IMETY. todas estas acciones son propias del quehacer educativo. La ley habla de autonomía institucional, siguiendo obviamente la legalidad, por tal motivo la instancia para aprobar estos documentos es el consejo Directivo no siendo necesario enviar a Secretaría de Educación Municipal. El Lic Ivan Recalde Correa coloca a consideración lo propuesto para la actualización de los planes de estudio por el Director, las cuales son aprobadas en su totalidad por unanimidad.

Es importante aclarar que existe la necesidad de realizar la actualización del PEI agrupando cada uno de los componentes que hacen parte del PEI dentro de una misma carpeta de acuerdo a la actualización del manual para la convivencia y los planes de estudio.

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO Y SST	103.FO.GH.05
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 01

Proposiciones

El Secretario de Educación, Iván Recalde manifiesta que el IMETY debe ejercer a la Secretaría de Educación Municipal a la oficina de control y vigilancia para registrar los planes de estudio de los TLC nuevos aprobados el día de hoy.

También propone Iván Recalde que sería una buena idea que el IMETY interactuara con las I.E. oficiales del Municipio para llevar cursos o TLC en jornadas contrarias.

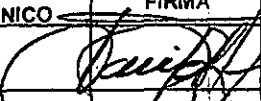
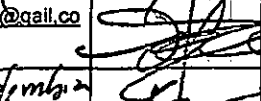
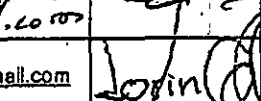
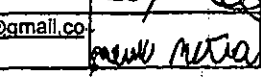

6 Otra propuesta de Iván Recalde tiene que ver con que el IMETY además de su proceso de formación pueda convertirse en empresa productora de bienes y servicios. Además, propone que el IMETY podría crear el TLC de diseño gráfico.

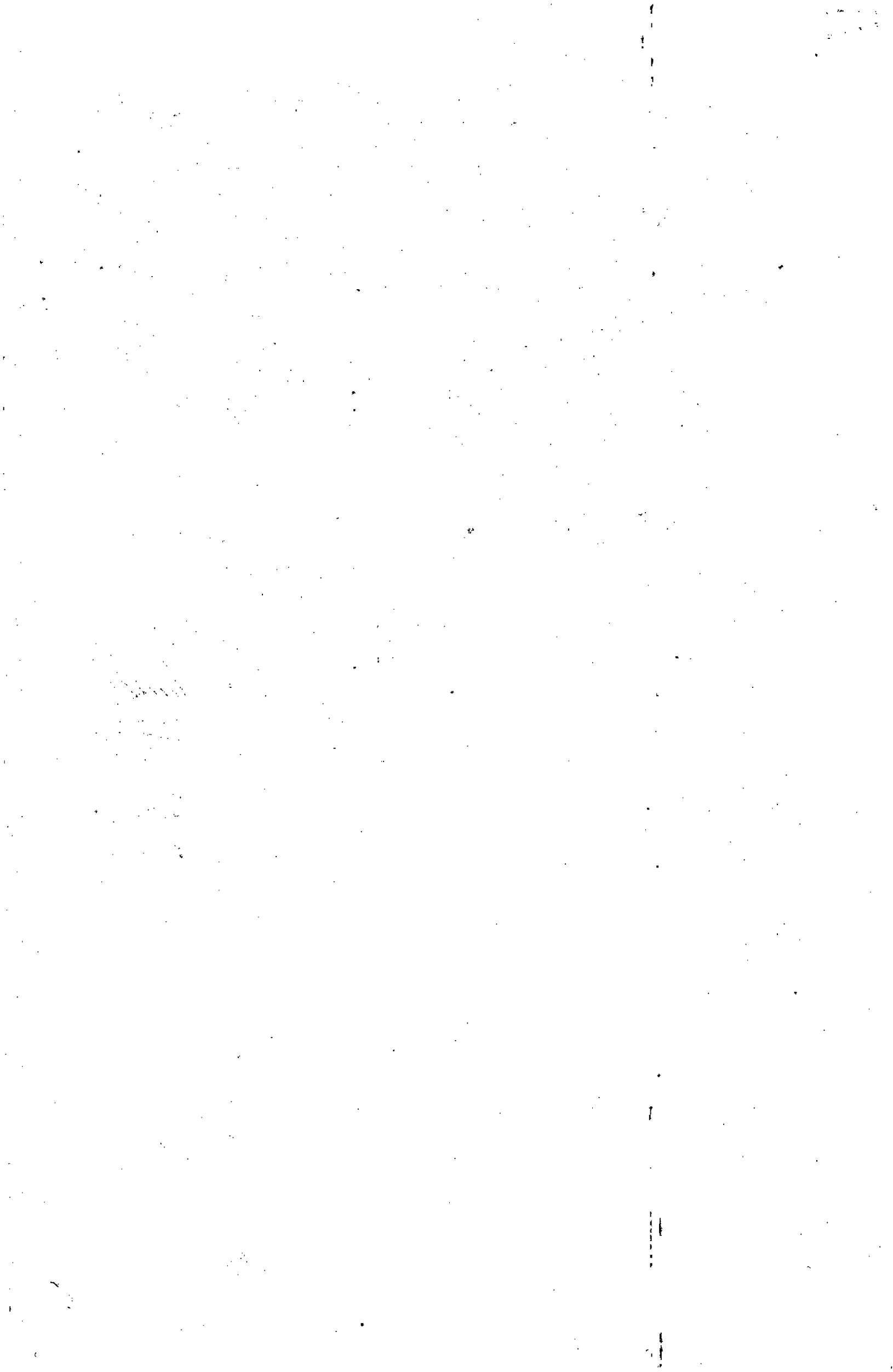
El director propone que el IMETY no sea un eje de Planeación Municipal sino de la SEMY, pues de este modo se pueden obtener recursos del Estado nacional. Otra idea del director se refiere a la creación de los TLC Auxiliar en Gestión Ambiental y Auxiliar en Sistemas, además de las que puedan resultar de una próxima encuesta a realizarse en las I.E. del municipio de Yumbo.

4. COMPROMISOS

No.	Descripción	Responsable	Plazo
1	Actualización del PEI	Dirección y Coordinación del IMETY	30/06/20
2	Actualización del manual de convivencia y ajustes a los perfiles de los docentes instructores y / o formadores	Dirección y Coordinación del IMETY	30/06/20
3	Elaboración de resolución de Salarios de instructores	Dirección del IMETY	31/12/20
4	Organización de fechas límite para matrículas financiera, académica y extraordinaria período 2.020-1	Coordinación del IMETY	31/01/20
5	Realizar encuestas a los estudiantes de la I.E. del municipio de Yumbo sobre la necesidad de oferta académica que se debe implementar en el IMETY. Observar según los resultados de la encuesta si se puede crear los TLC: Auxiliar en Gestión Ambiental, Auxiliar en Sistemas y Auxiliar en Diseño Gráfico.	Dirección y Coordinación del IMETY	31/08/20
6	Buscar la Interacción del IMETY con las I.E. del municipio de Yumbo para llevar TLC o cursos cortos en jornadas contrarias.	Dirección y Coordinación del IMETY	31/08/20

5. ASISTENTES Y/O PARTICIPANTES (SE ANEXA LISTADO DE ASISTENCIA SI SUPERA 5 PARTICIPANTES)

NOMBRE	PROCESO/ ENTIDAD	No. DE CÉDULA	No. TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
Jaime Sánchez Lenis	Director	16.449.490	3217803375		
Franky R. González	Coordinador Académico	6.531.045	3145618251	amigoofrank65@gmail.com	
Iván Recalde Correa	Secretario de Educación Mpai	16.449.144	3122261170	indiosdecolombia@gmail.com	
Lorin Giraldo Quintana	Representante docentes	38.640.840	3175180769	loiv10@hotmail.com	
Miguel Mejía	consejo estudiantil	1.144.185.157	3117823992	davidsofocari@gmail.com	





GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO Y SST

103.FO.GH.05

ACTA DE REUNIÓN

Versión: 01

Acta No.

1. INFORMACION DE LA REUNION

Fecha de la Reunion	Diciembre 11 de 2019	Hora de Inicio	8:00 A.M.	Hora de Finalizacion	12:00 M.
Lugar de la Reunion	Imety - Coordinación Académica				
Convoca:	Franky González	Cargo	Coordinador Académico		
Area / Proceso/Entidad	Gestión Académica				
Nombre de la Reunion	Aprobación de actualización de las Normas de Competencias Laborales e Intensidad horaria de los Programas TLC vigentes y otros asuntos de índole académica, en reunión de Consejo Académico.				
Objetivo de la Reunion	Revisar y aprobar se realice la actualización de las Normas de Competencias Laborales e Intensidad horaria de los Programas TLC vigentes y otros asuntos de índole académica.				

2. ORDEN DEL DIA

Punto	Descripción
1	Llamado a lista e informe del objetivo de la reunión.
2	Revisión de la actualización de las Normas de Competencias Laborales e intensidad horaria de los Programas TLC vigentes y solicitar el acompañamiento de un asesor educativo para la Coordinación Académica
3	Revisar el tema del TLC Ebanistería.
4	Revisar lo concerniente a la creación de dos nuevos programas académicos: Peluquero Estilista y Entrenador de Actividad Física, que reemplazarán a Servicios de Belleza y Preparación Física y Entrenamiento Deportivo, respectivamente, según cambios en las Mesas Sectoriales. Además, revisar el vencimiento de la Resolución del TLC Auxiliar en Logística Empresarial.

3. DESARROLLO DE LA REUNION

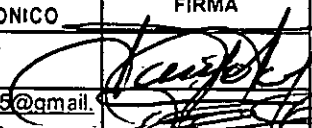
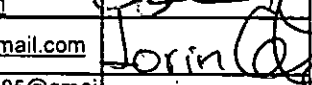
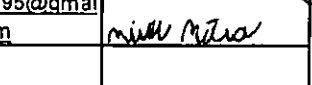
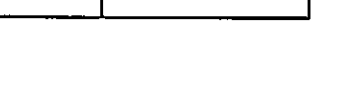
Punto	Desarrollo
	En la oficina de Coordinación Académica del Imety se reunieron el Director del Imety, licenciado Jaime Sánchez Lenis; la representante de los instructores, Lonn Ivett Giraldo; el representante de los estudiantes, Miguel David Mejía y el Coordinador Académico, Franky González, integrantes del Consejo Académico.
	El objetivo de esta reunión de Consejo Académico es revisar y aprobar la actualización de las Normas de Competencias Laborales e intensidad horaria de los programas TLC vigentes: Auxiliar Administrativo, Auxiliar Contable y Financiero, Logística Empresarial, Auxiliar en Trazo y Corte en Confección Industrial, Cocinero principal, Operario de Máquinas Industriales de la Confección, Panadero y Pastelero, labor realizada por los ingenieros Francisco Herazo y Carlos Velandía, asesores de calidad, en conjunto con los (las) instructores (as) de los TLC y el Coordinador Académico.
	Se aprueba para el año 2020, la creación de dos nuevos programas académicos: Peluquero Estilista y Entrenador de Actividad Física, que reemplazarán a Servicios de Belleza y Preparación Física y Entrenamiento Deportivo, respectivamente, según cambios en las Mesas Sectoriales. Además, revisar el vencimiento de la Resolución del TLC Auxiliar en Logística Empresarial, solicitando la renovación de ésta ante la Secretaría de Educación Municipal.
	Se aprueba también la ND renovación del programa TLC de Ebanistería, dado que no existe un ambiente de aprendizaje adecuado.
	Se aprueba solicitar el acompañamiento de un asesor educativo con experticia para llevar a cabo la gestión académica.
	Se aprueba solicitar ante la SEMY, la renovación del registro del programa TLC Auxiliar en Logística Empresarial que vence el 23 de diciembre de 2020, labor que se iniciará en el mes de mayo de 2020.
	No hubo proposiciones.
4	

Acta No.

4. COMPROMISOS

No.	Descripción	Responsable	Plazo
1	Solicitar al Director del Imety la convocatoria de reunión del Consejo Directivo para revisar y aprobar lo aquí expuesto	Coordinador Académico	inmediato
2			
3			
4			
5			
5			

5. ASISTENTES Y/O PARTICIPANTES: (SE ANEXA LISTADO DE ASISTENCIA SI SUPERA 5 PARTICIPANTES)

NOMBRE	PROCESO/ ENTIDAD	No. DE CÉDULA	No. TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
Jalme Sánchez Lenis	Gestión de Dirección	16.449.490	3217803375		
Franky R. González	Gestión Académica	6.531.045	3145618251	amigofrank65@gmail.com	
Lorin Ivett Giraldo	Representante Instructores	38.640.840	3175180769	loiv10@hotmail.com	Lorin 
Miguel David Mejía	Representante estudiantil	1.144.185.157	3117823992	davidsolocali95@gmail.com	Miguel 



Acta No. _____

1. INFORMACION DE LA REUNION

Fecha de la Reunion	Abril 04 - 2020	Hora de Inicio	8:00 AM	Hora de Finalizacion	12:00 PM
Lugar de la Reunion	Imety - carrera 4ª calle 10 Sala de sistemas				
Convoca:	Franky R. González	Cargo	Coordinador Académico		
Area / Proceso/Entidad	Gestión Académica				
Nombre de la Reunion	Revisión Contenido Programas Académicos y PEI en Consejo Académico				
Objetivo de la Reunion	Revisar y actualizar contenido de los programas TLC a registrar ante la Secretaria de Educación Rlpal, revisión y ajustes al PEI.				

2. ORDEN DEL DIA

Punto	Descripcion
1	Saludo bienvenida al Lic. Carlos Arturo Tello, colaborador invitado, como
2	exdirector del Imety, año 2019.
3	Se acordó establecer agenda con actividades a desarrollar y en el mes
4	de mayo entregar a registro los programas TLC en la SENLY

3. DESARROLLO DE LA REUNION

Punto	Desarrollo
	Se realiza la reunión con la participación de Francisco Henezo (Asesor en calidad), Carlos Arturo Tello (Colaborador invitado) y Franky R. González (Coordinador Académico).
	El licenciado Carlos R. Tello, se dispone a revisar y actualizar el PEI: Manual de Convivencia y los dos programas TLC: Peluquero Estilista y Entrenador de Actividad Física (Programas que reemplazan a Servicios de Belleza y Preparación Física y Entrenamiento Deportivo, respectivamente, según el cambio de denominación en las mesas sectoriales). Para el desarrollo de este trabajo académico, el licenciado Tello tendrá la colaboración del Ingeniero Francisco Henezo y Franky González.

Con base en la autorización ^{de la} del Consejo Directivo se informó al Coordinador Académico que tiene el visto bueno para presentar solicitud a la Secretaría de Educación Uapal para renovar la Resolución del TLC Auxiliar en Logística Empresarial que vence en diciembre 29 de 2020. Página 2 de 2.

La solicitud se realizará en el transcurso del mes de mayo de 2020.

4. COMPROMISOS

No.	Descripción	Responsable	Plazo
1	Revisión, actualización y desarrollo de contenidos del PEI: Manual de Convivencia y programas TLC Reluquero Estilista y Entrenador de Actividad Física	Carlos R Tello (colaborador invitado), Francisco Herazo (Asesor de Calidad) y Franky González (Coordinador Académico)	Abril y Mayo 2020
2	Solicitar ante Secretaría de Educación Uapal, la renovación de la Resolución del TLC Auxiliar en Logística Empresarial.	Coordinador Académico	mes de Mayo 2020
3			
4			
5			

5. ASISTENTES Y/O PARTICIPANTES: (SE ANEXA LISTADO DE ASISTENCIA SI SUPERA 5 PARTICIPANTES)

NOMBRE	PROCESO/ ENTIDAD	No. DE CÉDULA	No. TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
Francisco R. Herazo	G. Planeación	8661306	3104273967	frherazo@hermail.com	
Franky R. González	Gest. Académica	6.531.045	3145618251	amigo Franky65@gmail.com	
Carlos Arturo Tello	---	16445603	3127575338	arturotello312@yahoo.es	



Alcaldía
de Yumbo

SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL

RESOLUCION N° 441
(03 de Julio de 2020)

"Por la cual se otorga el registro de un programa de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano a un establecimiento educativo en el Municipio de Yumbo"

LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE YUMBO, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por las leyes 115 de 1994, 1064 de 2006 y el Decreto Único Reglamentario del sector Educación N° 1075 del 26 de Mayo del 2015 y,

CONSIDERANDO:

Que Mediante Decreto Municipal No.135 del 07 de Mayo del 2015 se adoptó el Reglamento territorial de Inspección y vigilancia y que por Resolución No. 0186 del 28 de Febrero de 2020 se adoptó el Plan Operativo de Inspección y Vigilancia en el Municipio de Yumbo.

Que el Decreto 1075 del 2015 en sus artículos 2.6.3.1 establece que una institución de educación para el trabajo y el desarrollo humano, podrá ofrecer programas una vez cuente con la Licencia de Funcionamiento, presentando la solicitud, los formatos y la propuesta del programa a la Secretaría de Educación de la entidad territorial certificada de la jurisdicción que corresponda al lugar de prestación del servicio, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el mencionado Decreto.

-- Que el Instituto Municipal de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano – IMETY, fue creado por Acuerdo Municipal #016 del 10 de Agosto de 2012.

Que el Licenciado JAIME SÁNCHEZ LENIS, identificado con cédula de ciudadanía N° 16.449.490 expedida en Yumbo, Representante legal del Instituto Municipal de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano – IMETY, presentó solicitud a la Secretaría de Educación Municipal de Yumbo según SAC del IMETY #20200100000331 de fecha 28 de Mayo de 2020 de registro del programa TÉCNICO LABORAL EN ENTRENADOR DE ACTIVIDAD FÍSICA.

Que la Secretaría de Educación del municipio de Yumbo, en ejercicio de su competencia, a través del Grupo de Inspección y vigilancia y del conocimiento previo del Establecimiento de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano y que la oferta del programa es similar al anteriormente aprobado con algunos ajustes y actualización de normas de competencias en el establecimiento educativo denominado PROGRAMA TÉCNICO EN PREPARACIÓN FÍSICA Y ENTRENAMIENTO DEPORTIVO, levantó un informe técnico fechado el 16 de Junio de 2020, con concepto favorable para REGISTRAR EL PROGRAMA TÉCNICO LABORAL EN ENTRENADOR DE ACTIVIDAD FÍSICA.

-- En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar por el término de cinco (5) años el Registro al programa de formación laboral: Técnico Laboral en ENTRENADOR DE ACTIVIDAD FÍSICA.



Alcaldía
de Yumbo

SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL

RESOLUCION N° 441
(03 de Julio de 2020)

"Por la cual se otorga el registro de un programa de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano a un establecimiento educativo en el Municipio de Yumbo"

Certificado a otorgar: Técnico Laboral en ENTRENADOR DE ACTIVIDAD FÍSICA.
Institución: INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO – IMETY.
Sede del Programa: Carrera 4 # 9 - 84 B/ Bolívar, Municipio de Yumbo y Calle 12 # 3 – 34 B/Bolívar.
Teléfono: 6696857 - 6574576.
Duración en Horas: 960 HORAS
Jornada: Diurno, Nocturno y Fin de semana.
Metodología: Presencial.
Costo total: 0,081 SMMLV y valor del certificado 0,029 SMMLV.

ARTÍCULO SEGUNDO: Copia de la presente Resolución deberá ser fijada en un lugar visible de la sede del establecimiento educativo.

ARTICULO TERCERO: Notificar por conducto de la Oficina de Inspección y vigilancia al representante Legal o Director del INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO - IMETY, haciéndole saber que contra ella proceden los recursos en los términos de la Ley.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

IVAN RECALDE CORREA
Secretario de Educación Municipal

Proyectó: Omar Pabón C. y Guillermo Fernández M.
Elaboró : Tania Prada. Grupo I y V – SEMY

NOTIFICACIÓN PERSONAL

Hoy 08 de Julio de 2020 se presentó JAIME SÁNCHEZ LENIS identificado con c.c. No. 16. 449. 490 expedida en Yumbo, en su calidad de Director del establecimiento educativo de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano: Instituto Municipal de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano de Yumbo - IMETY" para notificarse de las Resoluciones No. 441 y N° 442 expedidas por la Secretaría de Educación de Yumbo el 03 de Julio de 2020 , por la cual se otorgan los Registros a los programas Técnico Laborales Entrenador de Actividad Física y Técnico laboral Peluquero Estilista.

El Notificado:


c.c. No. 16 449 490

Por el Grupo de Inspección y Vigilancia:



NOTIFICACIÓN PERSONAL

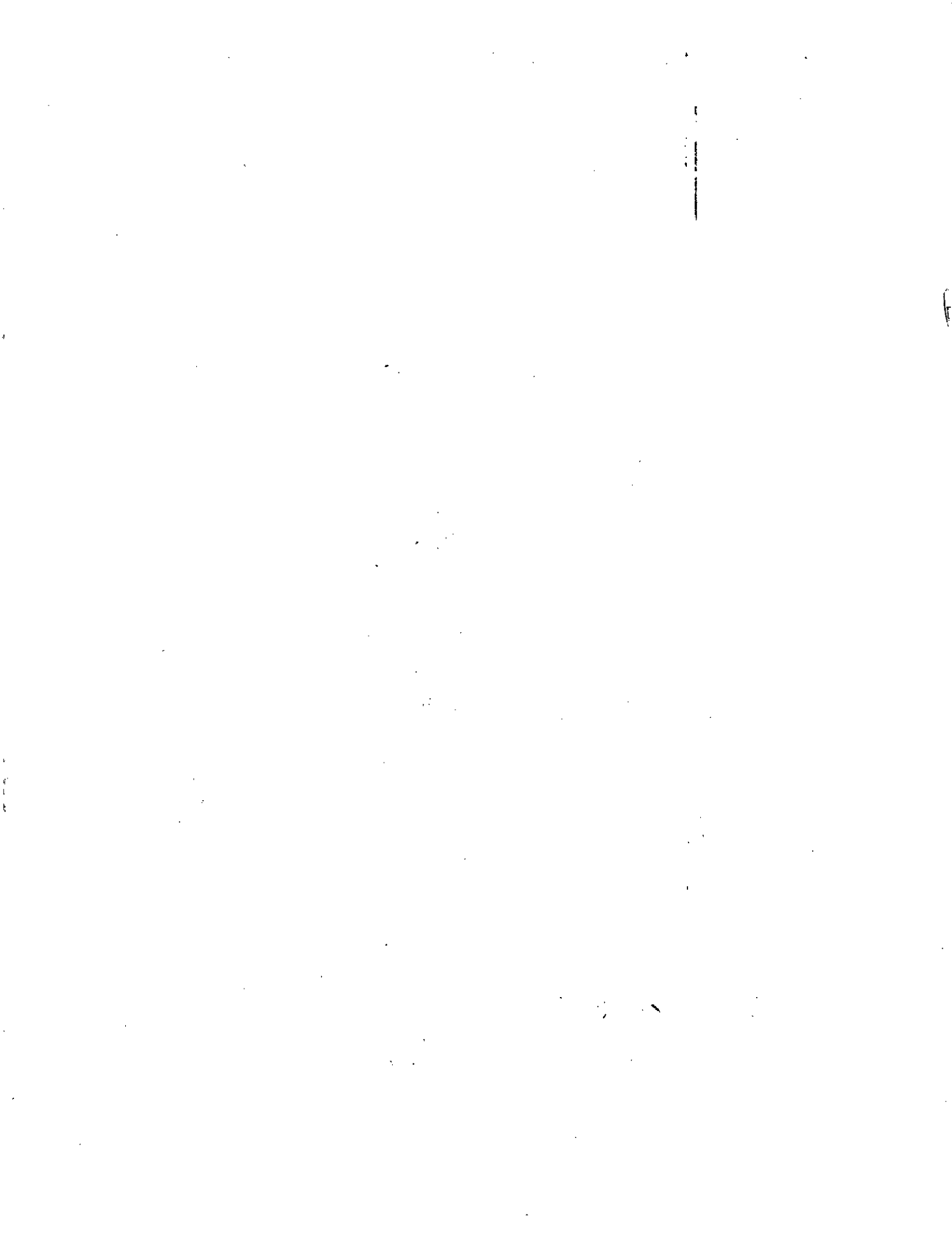
Hoy 08 de Julio de 2020 se presentó JAIME SÁNCHEZ LENIS identificado con c.c. No. 16. 449. 490 expedida en Yumbo, en su calidad de Director del establecimiento educativo de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano: Instituto Municipal de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano de Yumbo - IMETY" para notificarse de las Resoluciones No. 441 y N° 442 expedidas por la Secretaría de Educación de Yumbo el 03 de Julio de 2020 , por la cual se otorgan los Registros a los programas Técnico Laborales Entrenador de Actividad Física y Técnico laboral Peluquero Estilista

El Notificado:


c.c. No. 16 449 490

Por el Grupo de Inspección y Vigilancia:







GESTIÓN ACADÉMICA

301.PL.GA.02.

**PROGRAMA TÉCNICO LABORAL POR
COMPETENCIAS EN ENTRENADOR
DE ACTIVIDAD FÍSICA**

Versión: 01

Página 1 de 23

**INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO
HUMANO DEL MUNICIPIO DE YUMBO**

PLAN DE ESTUDIOS

TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS ENTRENADOR DE ACTIVIDAD FÍSICA

YUMBO - 2020





GESTIÓN ACADÉMICA

301.PL.GA.


**PROGRAMA TÉCNICO LABORAL POR
COMPETENCIAS EN ENTRENADOR
DE ACTIVIDAD FÍSICA**

Versión: 01

Página 2 de 23

IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL

NOMBRE:	Instituto Municipal De Educación Para El Trabajo Y Desarrollo Humano Del Municipio De Yumbo.
NATURALEZA:	Publico.
Director (A):	Jaime Sánchez Lenis
NIT:	805028308-5
DIRECCIÓN:	Carrera 4 # 9 - 84. Calle 12 # 3 -34
CIUDAD:	Yumbo – Valle del Cauca
TELÉFONO:	669 68 51 - 657 45 79
E-MAIL:	academico@yumboimety.gov.co
PÁGINA WEB:	http://www.imety.edu.co
NIVELES OFERTADOS:	Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano

	GESTIÓN ACADÉMICA	301.PL.GA.
	PROGRAMA TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN ENTRENADOR DE ACTIVIDAD FÍSICA	Versión: 01
		Página 3 de 23

INTRODUCCIÓN

La Constitución Política se expresa que la educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura, que formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y que corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia, con el fin de velar por su calidad, el cumplimiento de sus fines y la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo.

La Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (Ley 1064 de 2006), (antes denominada educación no formal). Es la que se ofrece con el objeto de complementar, actualizar, suplir conocimientos y formar, en aspectos académicos o laborales sin sujeción al sistema de niveles y grados propios de la educación formal.

Los programas de formación laboral tienen por objeto preparar a las personas en áreas específicas de los sectores productivos y desarrollar competencias laborales específicas relacionadas con las áreas de desempeño referidas en la Clasificación Nacional de Ocupaciones, que permitan ejercer una actividad productiva en forma individual o colectiva como emprendedor independiente o dependiente. Para ser registrado el programa debe tener una duración mínima de seiscientas (600) horas. Al menos el cincuenta por ciento de la duración del programa debe corresponder a formación práctica tanto para programas en la metodología presencial como a distancia.

La educación para el trabajo y el desarrollo humano hace parte del servicio público educativo y responde a los fines de la educación consagrados en el artículo 5° de la Ley 115 de 1994. Se ofrece con el objeto de complementar, actualizar, suplir conocimientos y formar, en aspectos académicos o laborales y conduce a la obtención de certificados de aptitud ocupacional. Comprende la formación permanente, personal, social y cultural, que se fundamenta en una concepción integral de la persona, que una institución organiza en un proyecto educativo institucional y que estructura en currículos flexibles sin sujeción al sistema de niveles y grados propios de la educación formal.

OBJETIVOS

Desarrollar en los estudiantes las siguientes competencias para desempeñarse como:

- ✓ Intervenir la condición física funcional del usuario de acuerdo con su actividad física.
- ✓ Dirigir la actividad física según tendencias y técnicas.
- ✓ Preparar al deportista físicamente según la disciplina y/o modalidad en el nivel de formación deportiva.
- ✓ Comprender textos en inglés en forma escrita y auditiva.
- ✓ Promover la interacción idónea consigo mismo, con los demás y con la naturaleza en los contextos laboral y social.

JUSTIFICACION

PERTINENCIA DEL PROGRAMA


El Técnico Entrenador de actividad física brindara al sector productivo del deporte, la recreación y la actividad física la posibilidad de incorporar personal con altas calidades laborales y profesionales que contribuyan a preparar y entrenar deportistas individualmente o en equipos para participar en eventos deportivos; instruyendo y dirigiendo personas o grupos en sesiones de acondicionamiento físico, prácticas deportivas o recreativas, y en estrategias de promoción de salud y bienestar.

Los buenos entrenadores no solo están llamados a mejorar el rendimiento de sus atletas, sino también a fomentar el pensamiento positivo, el trabajo en equipo, la capacidad de recuperación, una buena ética de trabajo y respeto y amor por el juego. Como tal, los entrenadores deportivos juegan un papel integral en el desarrollo humano, y la influencia que un buen entrenador puede tener en la vida de su atleta puede ir más allá del campo deportivo.¹

ENTORNO ECONÓMICO

El deporte es uno de los llamados "sectores transversales", es decir, donde se reúnen actividades diferentes y guiadas hacia un único fin, en este caso, la actividad física. Pero como tal, la práctica deportiva es un servicio, ya que es un intangible que no se puede almacenar ni transportar y mucho menos realizar sin que el consumidor final esté presente en el proceso productivo. A la hora de la producción deportiva se necesitan elementos de otros sectores económicos como: implementos, infraestructura, transporte, alimentos, entre otros; por esto se puede decir que el deporte está constituido por una parte de servicios y otra productiva. El deporte ha tomado mayor importancia a nivel mundial, ya no es una actividad sólo para satisfacer una necesidad de ocio, ha ocupado un lugar más importante al ser un motor de desarrollo. Esto se debe a que interviene en la oferta y demanda agregada de un país, influenciando variables como el consumo, la inversión, el nivel de ingresos, la producción y el empleo, bien sea en el ámbito profesional o aficionado.

¹ <https://www.ergosport.com.co/2017/08/11/la-importancia-de-los-entrenadores-deportivos/>

	GESTIÓN ACADÉMICA	301.PL.GA.
	PROGRAMA TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN ENTRENADOR DE ACTIVIDAD FÍSICA	Versión: 01
		Página 5 de 23

No se debe olvidar la relación que esta actividad presenta con otros sectores económicos como el textil, la construcción, el transporte, el turismo, entre otros.²

ENTORNO EDUCATIVO

El entrenamiento deportivo, tiene como misión, la formación multilateral de las personas, desde el punto de vista físico/funcional, motriz, psicológico, cognitivo y moral, por lo tanto desde la pedagógica, clasifica como un proceso complejo o especial, siendo necesario entonces, el tratamiento de sus particularidades a través de una pedagogía que en correspondencia con las exigencias que se le plantean al mencionado proceso, lo lleven adelante. El entrenamiento deportivo, visto como un proceso eminentemente pedagógico complejo se manifiesta en cada momento de su preparación los resultados más destacados en el deporte.

Sin dudas este proceso tan complejo debe ser cuidadosamente planificado y ejecutado, siendo solo posible si existe una persona que tenga conocimientos sobre el proceso, que sepa hacer bien las cosas con disposición y responsabilidad y que tenga las competencias requeridas. Esa persona es no menos que el director técnico deportivo, el que asume la tarea de detectar y corregir de manera individual y grupal, los problemas no solo técnicos y físicos, sino también los personales, pues el deportista ante todo debe ser considerado por su condición de ser humano. Por lo tanto, para que sea pedagógico el proceso de entrenamiento, el director técnico tiene que lograr que todo lo ejecutado esté al servicio del deportista y no al revés, deportista al servicio del deporte. Él aprecia que no es el movimiento (en cuanto a la técnica deportiva), ni el resultado, lo que ocupa el lugar central, sino el ser que ejerce, que realiza la actividad planeada. Así que este proceso debe permitir el mayor desarrollo de las aptitudes motrices y psicomotrices conjunto con los aspectos cognitivos, afectivos y sociales de su personalidad y carácter. Tareas que han sido asignadas a esta persona como formador o pedagogo, que requieren de la armonía innegable de ciertas habilidades profesionales que le da valor no solo al trabajo del entrenador, sino que enriquecen el proceso en sí mismo.³

² <https://search.proquest.com/openview/87f7f746d62f6d0ef7eff2de6dd6d8c3/1?pq-origsite=gscholar&cbl=576295>

³ <https://www.efdeportes.com/efd169/el-entrenamiento-deportivo-como-proceso-pedagogico.htm>



GESTIÓN ACADÉMICA

301.PL.GA. 4


**PROGRAMA TÉCNICO LABORAL POR
COMPETENCIAS EN ENTRENADOR
DE ACTIVIDAD FÍSICA**

Versión: 01

Página 6 de 23

**PERFIL DE INGRESO PROGRAMA TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN
ENTRENADOR DE ACTIVIDAD FÍSICA**

PERFIL DE INGRESO	
PROGRAMA	Técnico Laboral por Competencias en Entrenador de Actividad Física
PREREQUISITO	Educación Básica (Mínimo Noveno Grado)
EDAD	16 AÑOS
COMPETENCIAS	
ESPECIFICAS	No se requieren
BASICAS	Lenguaje: Producir textos utilizando lenguaje verbal. Matemáticas: Interpretación de datos de información.
COMPETENCIAS LABORALES GENERALES	Identificar, ubicar, organizar, controlar y utilizar racionalmente los recursos disponibles en la realización de actividades y proyectos. Tener habilidad para adaptación al cambio, comunicación asertiva habilidades de persuasión, resolución de conflictos y trabajo en equipo.
COMPETENCIAS CIUDADANAS	Analizar críticamente el sentido de las leyes y normativas y comprender la importancia de cumplirlas, así no se comportan alguna de ellas. Usar adecuadamente los recursos siendo cuidados con el Medio Ambiente.
REQUISITOS DE INGRESO	
Copia del documento de identidad ampliado al 150%.	
Copia del diploma o acta de grado de bachiller o certificado de estudio de 9° ó 10° culminado.	
2 fotos tipo Carné.	
Copia del documento del acudiente si es menor de edad.	
Recibo de pago de inscripción y matrícula.	
Autorización de tratamiento de base de datos.	
Certificado afiliación a EPS o SISBEN	

	GESTIÓN ACADÉMICA	301.PL.GA.
	PROGRAMA TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN ENTRENADOR DE ACTIVIDAD FÍSICA	Versión: 01.
		Página 7 de 23

COMPONENTES DEL DISEÑO CURRICULAR Y DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN ENTRENADOR DE ACTIVIDAD FÍSICA
ÁREA DE DESEMPEÑO	5. OCUPACIONES EN ARTE, CULTURA, ESPARCIMIENTO Y DEPORTE
ÁREA OCUPACIONAL	52. OCUPACIONES TÉCNICAS Y ESPECIALIZADAS EN ARTE, CULTURA, ESPARCIMIENTO Y DEPORTE
CAMPO OCUPACIONAL	525 Deportistas, Entrenadores, Árbitros y Ocupaciones Relacionadas
CODIGO NACIONAL DE OCUPACIONES (C.N.O)	5252 Entrenadores y preparadores físicos
CORRELATIVA DANE SENA CIJO	3422 Entrenadores, instructores y árbitros de actividades deportivas
	3423 Instructores de educación física y actividades recreativas
	342 Entrenadores de deportes y aptitud física
	3422 Entrenador deportivo
NIVEL DE CUALIFICACIÓN	B 2 Técnicos y tecnólogos
CAMPO DE FORMACIÓN	Para el Trabajo y el Desarrollo Humano
DURACIÓN	1.200 Horas
JORNADA	Diurna, Nocturna y sábado
METODOLOGÍA	Presencial
CERTIFICADO DE APTITUD OCUPACIONAL A OTORGAR	TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN ENTRENADOR DE ACTIVIDAD FÍSICA

INFORMACIÓN DEL PROGRAMA

NIVEL DE FORMACIÓN: Técnico Laboral por Competencias en Entrenador de Actividad Física

DURACIÓN MÁXIMA ESTIMADA: Lectiva: 4,5 Meses (18 semanas).
Práctica: 4,5 Meses (18 semanas).
Total: 9.0 Meses (36 semanas).

HORAS DEL PROGRAMA

Etapa Lectiva: 480 Horas Técnicas Teóricas.
Etapa Práctica: 240 Horas Técnicas Internas.
240 Horas Técnicas Externas.
Total Programa de Formación: 960 Horas

PRESENTACIÓN

El Técnico Laboral por Competencias Entrenador de Actividad Física tiene un papel fundamental en el desarrollo de cualquier disciplina deportiva. Entre sus tareas se encuentra la de vigilar estrechamente al deportista para evitar que entrene con dolor y aconsejarle sobre las cargas de trabajo físico que puede soportar, ya que es el mayor conocedor de la respuesta del organismo al exponerse al esfuerzo que conllevan determinadas actividades. El entrenamiento con garantías de salud para el deportista se debe apoyar en dos pilares: la preparación genérica de todas las capacidades básicas del deportista y el entrenamiento específico que desarrolle las cualidades físicas más empleadas en cada deporte, en este punto, la labor del entrenador como corrector de la forma en que se realiza el ejercicio es básica.

PERFIL DEL EGRESADO

El Técnico Laboral por Competencias Entrenador de Actividad Física prepara y entrena a los deportistas, individualmente o en equipos para participar en eventos competitivos; instruyen y dirigen personas o grupos en sesiones de acondicionamiento físico, prácticas deportivas o recreativas, y en estrategias de promoción de salud y bienestar.



GESTIÓN ACADÉMICA
**PROGRAMA TÉCNICO LABORAL POR
COMPETENCIAS EN ENTRENADOR
DE ACTIVIDAD FÍSICA**

301.PL.GA.

Versión: 01

Página 8 de 23

PERFIL DEL DOCENTE

El programa requiere de un equipo de instructores Técnicos, conformado por:

Licenciado educación física y/o Licenciado en Deporte y/o Profesional en ciencias del deporte y/o Profesional en deportes y/o Profesional en cultura física, Técnico en APH, Medico Deportólogo, Nutricionista, Administrador Deportivo.

EXPERIENCIA: En el caso del licenciado(a): Ninguna. Para los otros profesionales: doce (12) meses de experiencia relacionados con la especialidad objeto de formación.

COMPETENCIAS:

Especialista en actividad física, Especialista en ejercicio físico, Especialista en entrenamiento deportivo, Formular, ejecutar y evaluar proyectos, Trabajar en equipo, Establecer procesos comunicativos asertivos, Manejar herramientas informáticas asociadas al área objeto de la formación.

CONTENIDOS TECNICOS

COMPETENCIA: 250801021 Intervenir la condición física funcional del usuario de acuerdo con su actividad física.

TIEMPO DE DURACION: 288 Horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Evaluar las capacidades físicas funcionales del usuario de acuerdo con protocolos establecidos.
- Estructurar el plan de trabajo de acuerdo con las condiciones físicas y objetivo del usuario.
- Ejecutar el plan de trabajo de acuerdo con los objetivos del usuario.

TEMAS

Anatomía y fisiología

Aparato locomotor, sistema nervioso, sistema cardio respiratorio, sistema endocrino y metabólico.

Protocolo de seguridad

Tipos de lesiones, quemaduras, atención primer respondiente.

Capacidades condicionales y coordinativas

Conceptos técnicos, clasificación, características y evaluación.

	GESTIÓN ACADÉMICA	301.PL.GA.
	PROGRAMA TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN ENTRENADOR DE ACTIVIDAD FÍSICA	Versión: 01
		Página 9 de 23

Cinemática

Planos, ejes, posición, vectores y ángulos.

Funciones perceptivo-motoras

Interoceptivas, exteroceptivas y control motor. Diseño de formatos de evaluación de acuerdo los protocolos, Observación, análisis e interpretación de datos estadísticos.

Kineantropometría

Postrimería, audiometría, plantografía, antropometría, goniometría.

Anamnesis

Definición, tipo.

Lesiones deportivas

Definición, tipos, clasificación

Estratificación poblacional

Tabla de Tanner, conceptos básicos de anatomía y fisiología, conceptos teóricos y prácticos para optimizar y potencializar las capacidades físicas condicionales y coordinativas.

Planificación deportiva

Planeación y control de la actividad física

Clasificación de la actividad física

Planeación, periodización y planificación del entrenamiento deportivo.

Caracterización de la disciplina deportiva

Métodos y medios de entrenamiento deportivo funcional

Principios de entrenamiento deportivo

Carga

Concepto, control, tipos.

Conceptos

Características de las capacidades físicas, métodos y medios de entrenamiento, fases de entrenamiento funcional, características de la técnica en actividades física: pato mecánica, funciones perceptivo motoras, auto cuidado, higiene deportiva y postural.

CONOCIMIENTOS A ADQUIRIR

- Seleccionar y describir las pruebas de acuerdo a la edad y género del deportista y al objetivo del diagnóstico.
- Aplicar y valorar las pruebas de acuerdo a la edad y género del deportista y al objetivo del diagnóstico.
- Seleccionar y elaborar los fundamentos técnico-tácticos de acuerdo a un programa pedagógico y/o una planificación.
- Diseñar el componente de la fundamentación técnico-táctica del programa pedagógico de acuerdo con la información obtenida del diagnóstico realizado al deportista.

	GESTIÓN ACADÉMICA	301.PL.GA.
	PROGRAMA TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN ENTRENADOR DE ACTIVIDAD FÍSICA	Versión: 01
		Página 10 de 23

- Estructurar los fundamentos técnico-tácticos del programa pedagógico de acuerdo a las tendencias del deporte y/o modalidad deportiva.
- Identificar los recursos materiales y físicos de acuerdo al programa o plan.
- Describir los protocolos en el programa o plan para prevenir o atender alguna emergencia que se presente durante el desarrollo de la fundamentación técnico-táctica.
- Verificar y utilizar las instalaciones y dotación de acuerdo con las normas establecidas.
- Aplicar los componentes de la carga, medios y métodos de acuerdo con los objetivos del plan y articularlos con la preparación física.
- Orientar la fundamentación del gesto técnico de acuerdo a la disciplina deportiva y los principios pedagógicos.
- Dirigir el programa pedagógico y/o plan, de acuerdo a la reglamentación de la modalidad deportiva.
- Ejecutar y orientar el programa de la fundamentación técnico-táctica de acuerdo al desarrollo motor y cognitivo del deportista en el lugar y tiempo establecido.
- Desarrollar el plan para la utilización de los recursos físicos y materiales que se requieren para el logro de los objetivos.
- Dirigir el equipo en los festivales deportivos de acuerdo a los objetivos del plan.
- Evaluar los objetivos del plan de acuerdo al desarrollo del programa pedagógico y/o plan.
- Evaluar y controlar el desarrollo de los gestos técnicos mediante los test específicos de la modalidad deportiva teniendo en cuenta el nivel del deportista.
- Aplicar programas de software en la evaluación y control del desarrollo de los gestos técnicos mediante los test específicos de la modalidad deportiva teniendo en cuenta el nivel del deportista.
- Controlar y evaluar los recursos físicos y materiales que requiere el desarrollo del plan para el logro de los objetivos.
- Realimentar cada sesión de entrenamiento.
- Realizar los ajustes necesarios en el programa con base en la interpretación de los resultados obtenidos durante el proceso.
- Sistematizar y reportar los contenidos programados en el formato, lugar y tiempo establecido.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Los protocolos de valoración morfo-funcional se aplican de acuerdo con estándares internacionales.
- La evaluación cineantropométrica se aplica de acuerdo con normas internacionales.
- La evaluación de las capacidades físicas condicionales y coordinativas funcionales de tipo coordinativo se aplica de acuerdo con estándares establecidos.
- Las lesiones deportivas se reconocen de acuerdo con la clasificación y punto anatómico en relación.
- Los formatos de registro de la información se diseñan según los protocolos y evaluaciones establecidas para el usuario.

	GESTIÓN ACADÉMICA	301.PL.GA.
	PROGRAMA TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN ENTRENADOR DE ACTIVIDAD FÍSICA	Versión: 01
		Página 11 de 23

- La información suministrada por las evaluaciones se interpreta de acuerdo con baremos establecidos.
- La población se clasifica según su edad cronológica
- El plan de trabajo se diseña de acuerdo con el objetivo y necesidades del usuario.
- El plan de trabajo se diseña de acuerdo con las características morfológicas del usuario.
- El plan de trabajo se diseña de acuerdo con los resultados de las evaluaciones de las capacidades condicionantes y coordinativas.
- El periodo de entrenamiento del usuario se diferencia según la planificación de la actividad física.
- La fase de desarrollo del usuario se diferencia según la planificación de la actividad física.
- El plan de trabajo se diseña de acuerdo con el tipo de actividad física o modalidad deportiva.
- El plan de trabajo se diseña de acuerdo con los principios y métodos del entrenamiento.
- El plan de trabajo se aplica de acuerdo con los lineamientos establecidos.
- Los ajustes posturales en el movimiento se identifican de acuerdo con la ejecución del gesto en la actividad física o modalidad deportiva.
- Los factores de corrección mecánica se identifican de acuerdo con la ejecución del gesto.
- Los ejercicios de carácter físico y técnico se orientan según las capacidades físicas del usuario.
- Las actividades de auto cuidado, y profilaxis se orientan de acuerdo con el plan de trabajo.
- El plan de trabajo se desarrolla de acuerdo con los medios y recursos disponibles.

COMPETENCIA: 250801034 Dirigir la actividad física según tendencias y técnicas

TIEMPO DE DURACION: 144 Horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Proveer servicios relacionados de acuerdo con normativa y requerimientos del sector del Deporte, la Recreación y la Actividad física.
- Estructurar programas de Actividad Física según normativa y estándares técnicos.
- Dirigir la actividad física según tendencias y técnicas.

TEMAS

Técnicas de acondicionamiento físico
Concepto, métodos para el desarrollo y mantenimiento de capacidades físicas básicas y coordinativas, nociones de biomecánica aplicada al ejercicio, métodos y técnicas de estiramiento, escalas de percepción de esfuerzo.

**Clases grupales de ejercicio físico**

Concepto, tipos, importancia, tipos de ejercicios, circuitos, modalidades, metodologías, técnicas.

Carga de entrenamiento

Componentes, aplicación y progresión, principios de entrenamiento.

Ciencias básicas y afines del ejercicio físico

Concepto, metodología y aplicación, nutrición, sistemas energéticos, manejo del peso corporal.

Elaboración de informes

Concepto, técnicas, presentación.

Normativa de seguridad en la preparación física

Protocolos, reglamentación, procedimientos, normativa de primer respondiente.

Plan de sesión

Concepto, tipos, fases, aplicaciones

Seguridad y salud en el trabajo

Definición, normativa, riesgos, aplicación.

Servicio al cliente

Concepto, clasificación de clientes, técnicas de servicio al cliente, importancia, aplicaciones.

Nutrición

Conceptos, sistemas energéticos y su correlación, nutrición básica y manejo del peso corporal.

Planimetría

Concepto, tipos, importancia, aplicaciones.

CONOCIMIENTOS A ADQUIRIR

- Elaborar un análisis del diagnóstico del participante según sus posibilidades físicas y psicológicas.
- Implementar el programa de actividad física al participante según el análisis del diagnóstico, sus necesidades e intereses.
- Describir la situación actual y prospectiva de la actividad física en Colombia
- Establecer los antecedentes del participante y su estado de motivación según los resultados de las pruebas de entrada.
- Promocionar estilos de vida saludable en el participante según recomendaciones mínimas de actividad física propuestas por organizaciones nacionales e internacionales.



- Definir los objetivos del programa de actividad física según la interpretación de los resultados del diagnóstico.
- Estructurar el programa de actividad física según los contenidos, medios y métodos de planificación.
- Elaborar el programa de actividad física fundamentados en los datos arrojados por el diagnóstico.
- Identificar las funciones del equipo de trabajo previo a la iniciación del programa de actividad física.
- Seleccionar las actividades del participante teniendo en cuenta los criterios del equipo de trabajo.
- Definir recursos necesarios para el programa de actividad física según las necesidades del participante.
- Realizar las actividades del programa de actividad física de acuerdo a la programación y prescripción del ejercicio.
- Ejecutar las acciones requeridas para el desarrollo del plan de actividad física de acuerdo a las funciones del equipo de trabajo.
- Aplicar las actividades del programa de actividad física al participante según principios biomecánicos.
- Utilizar los recursos requeridos para la ejecución del programa de actividad física con los participantes de acuerdo a los objetivos propuestos.
- Desarrollar el programa de actividad física con los participantes de acuerdo a los principios de periodización y planificación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Mantiene interacción con los participantes en sesión de resistencia cardiovascular.
- Interacciona con participantes en sesión de tonificación.
- Realiza el plan de sesión grupal de resistencia cardiovascular.
- Ejecuta el plan de sesión grupal de tonificación o flexibilidad.
- Aplica las normas de seguridad en la preparación física: protocolos, reglamentación, procedimientos, normativa de primer respondiente.
- Reconoce criterios de nutrición: conceptos, sistemas energéticos y su correlación, nutrición básica y manejo del peso corporal.
- Identifica la carga de entrenamiento: componentes, aplicación y progresión, principios de entrenamiento.

COMPETENCIA: 250801011 Preparar al deportista físicamente según la disciplina y/o modalidad en el nivel de formación deportiva.

TIEMPO DE DURACION: 288 Horas


RESULTADOS DE APRENDIZAJE



5. Gestionar la información de acuerdo con los procedimientos establecidos y con las tecnologías de la información y la comunicación disponibles.

TEMAS

- Navegación, Creación de Correo Gmail y Búsquedas.
- Manejo de la herramienta: Drive de Google (creación de documentos en la nube, almacenamiento de carpetas, archivos y creación de formularios)
- Reconocimiento de Herramientas del paquete office (Microsoft Word, Microsoft Excel y Microsoft PowerPoint)
- Aplicación de normas ICONTEC y APA con las herramientas ofrecidas por Microsoft Word
- Diseño de Pagina, configuración de la Pagina (Márgenes, Orientación, Saltos, ETC.) de acuerdo a las normas ICONTEC y APA
- Referencias (Citas y Bibliografías, títulos de ilustraciones, tablas y tablas de contenido)
- Reconocimiento de las características de la ventana de Microsoft Excel
- Ingreso de Datos (configuración de Celda, Rangos y Desplazamientos rápidos)
- Construcción de Formulas con operaciones Básicas
- Funciones
- Gráficos
- Macros
- El emprendimiento
- ¿Por qué Emprender?
- Actitudes Emprendedoras
- Tipos de Emprendimiento
- La Idea de Negocio
- La Empresa
- Modelo Canvas
- El Sentido de aprender sobre ética
- En el ámbito personal y social
- En el ámbito personal y social
- En el ámbito académico
- En el ejercicio de la ciudadanía
- Generalidades sobre ética
- El juicio moral y el juicio ético
- Valores éticos fundamentales
- Derechos Humanos
- Importancia de la Salud Ocupacional
- Normatividad en salud ocupacional
- Condiciones de salud en el trabajo

	GESTIÓN ACADÉMICA	301.PL:GA.
	PROGRAMA TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN ENTRENADOR DE ACTIVIDAD FÍSICA	Versión: 01
		Página 21 de 23

- Condiciones de Trabajo
- Ergonomía
- Riesgo Biológico
- Enfermedad Laboral
- Accidente Laboral

CONOCIMIENTOS A ADQUIRIR

- Establecer relaciones interpersonales dentro de criterios de libertad, justicia, respeto, responsabilidad, tolerancia y solidaridad.
- Vivenciar su proyecto de vida en el marco del Desarrollo Humano Integral y sustentable.
- Aportar elementos para la construcción colectiva del conocimiento.
- Implementar las técnicas y procedimientos para lograr mayor productividad en su desempeño laboral.
- Mantener limpio y ordenado el lugar donde desarrolla sus actividades formativas y productivas.
- Interpretar las cargas de trabajo ergonómicas y psicosociales según la naturaleza del desempeño laboral.
- Determinar los ejercicios específicos para la prevención del riesgo ergonómico y psicosocial.
- Manejar adecuadamente los medios tecnológicos existentes.
- Conocer y manejar procesadores de textos, hojas de cálculo y presentaciones con ayuda de la tecnología existente.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Identifica e integra los elementos de su contexto que le permiten redimensionar su proyecto de vida.
- Vivencia su proyecto de vida en el marco del Desarrollo Humano Integral según competencias ciudadanas.
- Se comunica fácilmente con los miembros de la comunidad educativa según protocolos y normas de convivencia institucional.
- Posee habilidades mínimas para el desarrollo de un proyecto productivo duradero y sostenible.
- Propone alternativas creativas, lógicas y coherentes que posibiliten la resolución de problemas según la demanda del contexto social y productivo.
- Armoniza los componentes racionales y emocionales en el desarrollo de los procesos de trabajo colectivo según normas de convivencia.
- Maneja adecuadamente procesadores de textos, hojas de cálculo y presentaciones de acuerdo a la tecnología existente.




- Estructurar el programa de preparación física de acuerdo con la edad y género del deportista.
- Dirigir la preparación física del deportista según la modalidad y/o disciplina deportiva.
- Evaluar y controlar la preparación física del deportista según parámetros establecidos.

TEMAS

Conocimiento de los instrumentos y protocolos de la valoración en el diagnóstico.
Concepto y características de pruebas de aptitud física según la edad y el género.
Conocimiento de los instrumentos y protocolos de la valoración en el diagnóstico.
Regularidades morfo funcionales del deportista según género y edad.
Conocimientos definición y características de la iniciación deportiva.
Identificación de las fases sensibles.
Identificar los niveles de capacidad de esfuerzo físico según edad y género.
Conocimiento sobre el rendimiento prospectivo.
Concepto de contenidos, medios y métodos de la preparación física según edad y género.
Conocimiento de los protocolos establecidos para la toma de signos vitales.
Metodología para el diseño de programas de entrenamiento.
Normas de seguridad en instalaciones y dotaciones deportivas.
Capacidades condicionales y coordinativas.
Conocimiento de interconexión de cargas.
Conocimiento de los métodos y medios para el desarrollo y mantenimiento de las capacidades físicas básicas de acuerdo con la edad y género del deportista.
Conocimiento de tipos de lesiones en los deportistas y mecanismos que la producen.
Conocimientos básicos de desarrollo motor y maduración sexual.
Métodos y medios de prevención.
Técnicas de evaluación para los contenidos, métodos, medios de la preparación física.
Test de control y evaluación para preparación.
Funcionalidad de recursos deportivos.
Funcionalidad de instalaciones deportivas.
Funcionalidad de dotación deportiva.
Técnica de informes y reportes.

CONOCIMIENTOS A ADQUIRIR

- Analizar y clasificar las pruebas aplicadas, de acuerdo al género y etapas del desarrollo del deportista y al objetivo del diagnóstico.
- Seleccionar y describir las pruebas que evalúan la condición física, de acuerdo al género, etapas del desarrollo del deportista, software especializado y al objetivo del diagnóstico.
- Aplicar y valorar pruebas de acuerdo al género, etapas del desarrollo del deportista, software especializado y al objetivo del diagnóstico.
- Describir en los protocolos el programa y/o plan para prevenir o atender alguna emergencia que se presente durante el desarrollo de la preparación física.

	GESTIÓN ACADÉMICA	-301.PL.GA.
	PROGRAMA TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN ENTRENADOR DE ACTIVIDAD FÍSICA	Versión: 01
		Página 15 de 23

- Identificar y relacionar los recursos físicos, didácticos, humanos y económicos para el desarrollo del programa.
- Valorar las instalaciones y dotación deportiva de acuerdo con las normas establecidas y de acuerdo con la modalidad deportiva.
- Programar las cargas y los ejercicios acordes con la edad, el género.
- Planificar las unidades intermedias de entrenamiento de acuerdo a los objetivos y contenidos del programa.
- Describir la selección de los medios y métodos en los procesos de recuperación física de acuerdo con las necesidades del deportista y la modalidad y/o disciplina deportiva.
- Diseñar el programa de preparación física de acuerdo con la información obtenida del diagnóstico realizado al deportista, contemplando los objetivos, contenidos, medios y métodos de entrenamiento.
- Verificar y controlar que los objetivos propuestos por el programa sean acordes a la necesidad del deportista y su correspondiente modalidad deportiva.
- Distribuir y organizar los recursos físicos y materiales utilizados para la obtención de los objetivos del programa.
- Dirigir la preparación física y recuperación del deportista teniendo en cuenta la modalidad y/o disciplina deportiva, edad, género y objetivos del programa.
- Realizar la preparación física de acuerdo con los objetivos establecidos en el programa.
- Ejecutar y dirigir los contenidos, medios y métodos de acuerdo a los protocolos establecidos para su modalidad deportiva.
- Ejecutar la programación de la preparación física, en el lugar y tiempo establecido.
- Utilizar los indicadores de las pruebas y medidas de control asertivamente para verificar los objetivos propuestos en los programas de preparación física.
- Evaluar y controlar el desarrollo de las pruebas físicas de acuerdo al género, edad y software especializado.
- Realimentar cada una de las sesiones de entrenamiento.
- Verificar y controlar los objetivos propuestos mediante el análisis de las pruebas ejecutadas.
- Utilizar software especializado en la evaluación de los resultados de las diferentes modalidades deportivas según la programación de cargas y los ejercicios.
- Controlar los recursos físicos, materiales y financieros para lograr los objetivos programados.
- Analizar e interpretar la participación en festivales y competencias de acuerdo con el objetivo del plan.
- Realizar los ajustes necesarios en el programa con base en la interpretación de los resultados obtenidos durante el proceso.
- Diligenciar registros que evidencien la estructuración, la ejecución, evaluación y el control del programa.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Las pruebas se seleccionan y describen de acuerdo a la edad y género del deportista y al objetivo del diagnóstico.

- Las pruebas se aplican y valoran de acuerdo a la edad y género del deportista y al objetivo del diagnóstico.
- El componente de la preparación física del programa se diseña de acuerdo con la información obtenida del diagnóstico realizado al deportista.
- Los objetivos del programa de la preparación física del deportista están en correspondencia con el estado actual del deportista y las tendencias del deporte/modalidad deportiva.
- Los contenidos, medios y métodos son seleccionados de acuerdo a los objetivos y se articulan con la técnica y la táctica.
- Los ciclos y etapas del entrenamiento físico se organizan de acuerdo a los objetivos y contenidos del programa.
- Los recursos físicos y económicos para el desarrollo del programa se identifican de acuerdo a las actividades determinadas.
- La selección de los medios y métodos en los procesos de recuperación física se describen de acuerdo con las necesidades del deportista y la modalidad y/o disciplina deportiva.
- Los protocolos se describen en el programa o plan para prevenir o atender alguna emergencia que se presente durante el desarrollo de la preparación física.
- Los contenidos programados se sistematizan en el formato, lugar y tiempo establecido.
- Las instalaciones y dotación son verificadas y utilizadas de acuerdo con las normas establecidas y de acuerdo a la actividad física.
- La preparación física se realiza de acuerdo con los objetivos establecidos en el programa.
- La ejecución de los contenidos, medios y métodos son dirigidos de acuerdo a los protocolos establecidos para su modalidad deportiva.
- Las cargas y los ejercicios programados son acordes con la edad, el género y la modalidad deportiva.
- La preparación física se dirige teniendo en cuenta los festivales programados por la modalidad deportiva.
- Los recursos físicos y materiales se organizan, distribuyen y son utilizados para la obtención de los objetivos del programa.
- La recuperación física del deportista se aplica de acuerdo al trabajo realizado, el género y la edad.
- La programación de la preparación física es ejecutada en el lugar y tiempo establecidos.
- El desarrollo del proceso de preparación física es reportado en los formatos correspondientes.
- Los indicadores de las pruebas y las medidas de control son utilizados asertivamente para verificar los objetivos propuestos en el programa de preparación física.
- Se evalúa y se controla el desarrollo de las pruebas físicas de acuerdo al género, edad y nivel del deportista.
- Los recursos físicos, materiales y financieros son controlados para lograr los objetivos programados.
- Se realiza retroalimentación después de realizada cada sesión de entrenamiento.



GESTIÓN ACADÉMICA

301.PL.GA.

**PROGRAMA TÉCNICO LABORAL POR
COMPETENCIAS EN ENTRENADOR
DE ACTIVIDAD FÍSICA**

Versión: 01

Página 17 de
23

- Los resultados de la participación en festivales son analizados e interpretados de acuerdo al objetivo del plan.
- Realiza los ajustes necesarios en el programa con base en la interpretación de los resultados obtenidos durante el proceso.
- La evolución del programa de preparación física es reportada en los formatos, lugar y tiempo establecidos.

ÁREAS TRANSVERSALES

IDIOMA EXTRANJERO: INGLÉS

COMPETENCIA: 240201501 Comprender textos en inglés en forma escrita y auditiva

TIEMPO DE DURACION: 48 Horas.

PERFIL DEL DOCENTE: Profesional, Tecnólogo o Técnico en Idiomas, Lenguas Modernas o carreras a fin y con conocimiento del idioma inglés.

EXPERIENCIA:

Demostrar vinculación laboral mínimo de dos años, como docente en una institución educativa pública o privada, o en un instituto de enseñanza de lenguas.

COMPETENCIAS: Manejar técnicas, didácticas activas, Trabajar en equipo, Establecer procesos comunicativos asertivos, Manejar herramientas informáticas asociadas al área.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. Comprender la idea principal en avisos y mensajes breves, claros y sencillos en inglés técnico.
2. Realizar intercambios sociales y prácticos muy breves, con un vocabulario suficiente para hacer una exposición o mantener una conversación sencilla sobre temas técnicos.
3. Comprender frases y vocabulario habitual sobre temas de interés personal y temas técnicos.
4. Leer textos muy breves y sencillos en inglés general y técnico.
5. Encontrar información específica y predecible en escritos sencillos y cotidianos.
6. Comunicarse en tareas sencillas y habituales que requieren un intercambio simple y directo de información cotidiana y técnica.
7. Encontrar vocabulario y expresiones de inglés técnico en anuncios, folletos, páginas web, etc.

TEMAS


- About me: Adquisición de mayor habilidad comunicativa utilizando el lenguaje introductorio. Cómo presentarse
- presentarse y responder preguntas personales.
- Be affirmative. Yes/ No Questions, Contractions, Short Answers, Present Simple.
- My Day: Adquisición del lenguaje que se utiliza diariamente para hablar de ocupaciones y rutinas diarias.



- Articles, Negative, WH Questions who, what, Affirmative, Yes/No Questions, Verbs describing day to day activities,
- Supermarket and Clothes Shopping: Adquisición de lenguaje y vocabulario necesarios para hacer compras en un Súper
- Mercado, conocimiento de nombres de alimentos y bebidas. Vocabulario sobre ropa, colores y meses del año.
- This/That/These/Those, Singular/Plural, There Is/There Are, comparative and superlative adjectives.
- Places: Vocabulario y habilidades comunicativas para trasladarse, visitar ciudades, solicitar información, desenvolverse en la ciudad.
- Comparatives, WH Questions, Subject pronouns, Object pronouns, present progressive.
- Food and restaurant: Vocabulario y habilidades comunicativas para leer y comprender la carta, hacer preguntas, ordenar o sugerir un plato, pedir la cuenta.
- WH Questions, when, where, why, how, presente simple vs Presente Progresivo.
- Permission and request. Talking about ability.
- Modals for ability: can/can't, Modals for permission and request: can/could, Countable and uncountable nouns.
- Travel and transportation: Vocabulario y expresiones relativas a viajes, transporte y desplazamiento.
- Past simple, Past of To Be, Past Simple vs Past Progressive.

CONOCIMIENTOS A ADQUIRIR

- Reconocer palabras y expresiones muy básicas que se usan habitualmente relativas a sí mismo y a su entorno.
- Reconocer vocabulario técnico básico.
- Participar en una conversación de forma sencilla si el interlocutor está dispuesto a repetir lo que ha dicho o a usar un vocabulario básico, y a reformular lo que ha intentado decir.
- Utilizar expresiones y frases sencillas para describir su entorno y relacionarse en su sitio de práctica o trabajo.
- Escribir postales cortas y sencillas y anuncios cortos.
- Llenar formularios o registros con datos personales.
- Comprender la idea principal en avisos y mensajes breves, claros y sencillos en inglés técnico.
- Leer textos muy breves y sencillos en inglés general y técnico.
- Obtener información específica y predecible en escritos sencillos y cotidianos.
- Obtener vocabulario y expresiones de inglés técnico en anuncios, folletos, páginas web, etc.
- Interactuar en tareas sencillas y habituales que requieren un intercambio simple y directo de información cotidiana y técnica.
- Realizar intercambios sociales y prácticos muy breves.

	GESTIÓN ACADÉMICA	301.PL.GA.
	PROGRAMA TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN ENTRENADOR DE ACTIVIDAD FÍSICA	Versión: 01
		Página 19 de 23

- Describir con términos sencillos su entorno y entablar conversaciones cortas, utilizando una serie de expresiones y frases en inglés general y técnico.
- Escribir notas y mensajes breves y sencillos relativos a sus necesidades inmediatas, mediante la utilización de un vocabulario básico de inglés general y técnico.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Interpreta un texto sencillo y puede construir un mapa conceptual basado en el mismo.
- Pronuncia adecuadamente el vocabulario y modismos básicos del idioma
- Sostiene conversaciones con vocabulario básico y técnico aprendido.
- Estructura adecuadamente una opinión sobre un tema conocido de su especialidad.
- Elabora resúmenes cortos sobre textos sencillos, y con contenido técnico.
- Escribe o presenta descripciones de sí mismo, su profesión y su entorno.
- Plantea y responde preguntas sobre sí mismo.

ÉTICA Y VALÓRES

COMPETENCIA: 240201500 Promover la interacción idónea consigo mismo, con los demás y con la naturaleza en los contextos laboral y social.

TIEMPO DE DURACION: 48 Horas

PERFIL DEL DOCENTE: Para el desarrollo de esta competencia se requiere la participación de diferentes profesionales con perfiles académicos relacionados con los resultados de aprendizajes, Profesional, Tecnólogo o Técnico en Sistemas, Administración, Ciencias Humanas, Salud Ocupacional.

EXPERIENCIA:

Doce (12) meses de experiencia relacionados con la especialidad objeto de formación.

COMPETENCIAS: Manejar técnicas, didácticas activas, Trabajar en equipo, Establecer procesos comunicativos asertivos, Manejar herramientas informáticas asociadas al área.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. Asumir actitudes críticas, argumentativas y propositivas en función de la resolución de problemas de carácter productivo y social.
2. Redimensionar permanentemente su proyecto de vida de acuerdo con las circunstancias del contexto y con visión prospectiva.
3. Interactuar en los contextos productivos y sociales en función de los principios y valores universales.
4. Asumir responsablemente los criterios de preservación y conservación del medio ambiente y de desarrollo sostenible, en el ejercicio de su desempeño laboral y social.

	GESTIÓN ACADÉMICA.	301.PL.GA.
	PROGRAMA TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN ENTRENADOR DE ACTIVIDAD FÍSICA	Versión: 01.
		Página 22 de 23

OTRAS ÁREAS TRANSVERSALES

EMPRENDIMIENTO. Número de horas: 48

EL MANEJO DE LAS TICs. Número de horas: 48

LA SEGURIDAD E HIGIENE EN LA ACTIVIDAD FÍSICA. Número de horas: 48


DETALLE DE LA ESTRUCTURA DEL PROGRAMA

PROGRAMA	COMPE- TENCIAS	DESCRIPCIÓN	No. DE HORAS				CRE- DITOS
			TEO	PRÁCTICAS		TOTAL	
				INT.	EXT.		
TÉCNICO LABORAL POR COMPE- TENCIAS ENTRENADOR DE ACTIVIDAD FÍSICA.	250801011	Preparar al deportista físicamente según la disciplina y/o modalidad en el nivel de formación deportiva.	96	96	96	288	6
	250801021	Intervenir la condición física funcional del usuario de acuerdo con su actividad física.	96	96	96	288	6
	250801034	Dirigir la actividad física según tendencias y técnicas.	48	48	48	144	3
		Emprendimiento en la Actividad Física.	48			48	1
		El manejo de la TICs en la Actividad Física.	48			48	1
		Seguridad e Higiene en la Actividad Física.	48			48	1
	240201501	Inglés de la Actividad Física.	48			48	1
	240201500	Ética en la Actividad Física.	48			48	1
	TOTAL HORAS DEL PROGRAMA	480	240	240	960	20	

ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA - INFRAESTRUCTURA

Se cuenta con una planta física adecuada, teniendo en cuenta: el número de estudiantes, las metodologías, las modalidades de formación, las estrategias pedagógicas, las actividades docentes y administrativas, destinadas para el Programa.

El Instituto de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano – IMETY, cuenta con dos sedes operativas, ubicadas en las siguientes direcciones: carrera 4 No. 9-84 y calle 12 No. 3-34, ambas en el Barrio Simón Bolívar del Municipio de Yumbo. Y otra sede en Comodato ubicada en la calle 16 No. 2N-20

	GESTIÓN ACADÉMICA	301.PL.GA.
	PROGRAMA TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN ENTRENADOR DE ACTIVIDAD FÍSICA	Versión: 01
		Página 23 de 23

CARACTERÍSTICAS Y UBICACIÓN DE AULAS Y TALLERES

Su estructura locativa está dividida.

1. Reja de ingreso a la institución- parqueo de motos
2. Oficina de administración
3. Sala de espera
4. Zona de baños
5. Zona de aseo
6. Cafetería
7. Para esta Carrera Técnica contamos con un ambiente de aprendizaje dotado con todos los elementos necesarios para realizar TLC en Entrenador de Actividad Física. Además de una sala de sistemas con 30 computadores.

EQUIPOS DE CÓMPUTO Y DISPOSITIVOS DISPONIBLES

SALA SISTEMAS 1

CLASES DE EQUIPO	CANTIDAD	PROYECCIÓN PARA LOS PRÓXIMOS 5 AÑOS
Pentium II, 64 RAM, DD 4, 333 KHZ, tarjeta de Red, multimedia. PORTATILES	39	Actualización de los equipos según la necesidad para prestar buen servicio
TOTAL	39	

PROYECCIÓN – PLAN DE INVERSIONES PERÍODO: 2020 - 2023

PROYECCIÓN PLAN DE INVERSIONES AÑOS 2020 - 2023

CONCEPTOS	2020	2021	2022	2023
Bibliografía	2.000.000	2.000.000	2.500.000	2.500.000
Sistematización.	2.500.000	2.500.000	3.000.000	3.000.000
Adecuaciones locativas.	6.000.000	6.000.000	6.500.000	6.500.000
Adquisición de materiales propios del Programa.	10.000.000	10.000.000	12.000.000	12.000.000
Material didáctico y medios educativos.	4.000.000	4.000.000	4.500.000	4.500.000
TOTAL INVERSIÓN	24.500.000	24.500.000	28.500.000	28.500.000



GESTIÓN ACADÉMICA
PROGRAMA TÉCNICO LABORAL POR
COMPETENCIAS EN ENTRENADOR
DE ACTIVIDAD FÍSICA

301.PL.GA.

..Versión: 01

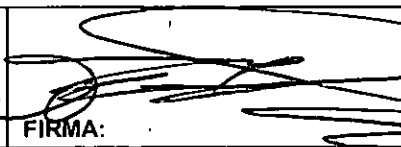

Página 24 de 23

PROYECCIÓN DE COMUNIDAD PARA CERTIFICACIÓN

CAPACIDAD INSTALADA

PROGRAMA	AMBIENTE DE APRENDIZAJE	MAÑANA	TARDE	NOCHE	SABADO
TLC ENTRENADOR DE ACTIVIDAD FÍSICA	1	25	25	25	25
TOTAL	1	100			

100 Estudiantes por año

REVISO: FRANKY R. GONZÁLEZ	CARGO: COORDINADOR ACADÉMICO	 FIRMA:
APROBO: JAIME SÁNCHEZ LENIS	CARGO: DIRECTOR GENERAL	 FIRMA:

ANEXOS

Anexo A. Control de Cambios

Versión	Fecha (dd/mm/aaaa)	Revisado por:	Aprobado por:	Descripción de la actualización
01				

